**ACTA EXTRAORDINADIA PARA DAR ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓNDE LA MODALIDAD 1000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO - REGIONAL GUAINIA ICBF-PS-NUTRICION-002-2021-GNA CON BANCO NACIONAL DE OFERENTES IP-001-2020-ICBFSEN**

Una vez revisada las propuestas presentadas por los oferentes se realizó el **INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR SELECCIÓN DE ENTIDAD CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD 1000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO - REGIONAL GUAINIA** el día 15 de diciembre de 2021. Se encontró que el proponente FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO "FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN presenta una sanción según resolución numero 1042 del 24/08/2021 dada por la regional ICBF Arauca, debidamente ejecutoriada.

Que según los criterios de selección establecidos para le presente proceso ICBF-PS-NUTRICION-002-2021-GNA, en el informe preliminar según ITEM 2. Literal C. Sanciones: Puntaje asignado 30 puntos, cita a la letra de la siguiente manera:

"**(...) Sanciones:** 30 puntos.

Con relación a este criterio y Según resolución 9300 del 30/11/2021:" *La EAS que no cuente con sanciones en firme, impuestas por la Oficina de Aseguramiento a la Calidad o procesos sancionatorios contractuales ejecutoriados obtendrá la totalidad del puntaje. es decir, 30 puntos. Para obtener el puntaje relacionado con los procesos sancionatorios contractuales ejecutoriados, el interesado no deberá tener sanciones impuestas durante los últimos tres (3) años contados desde la fecha de publicación de la invitación".*

De las Dos (2) EAS que se evaluaron, una (1) presenta *sanciones en firme*: FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO "FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN por lo que se le otorgó 0 puntos, la segunda EAS NU3, no presento sanción por lo que se le otorgó 30 puntos.

A continuación, se detalla el Puntaje relacionada con Sanciones a las EAS que manifestaron interés en la contratación de la modalidad 1000 días para cambiar el mundo:

RESULTADO PROCESO PROPUESTAS RECIBIDAS INVITACION 1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO SECOP II- GUAINIA

| OFERENTE | NIT | CRITERIO 3. SANCIONES. 30 PUNTOS |
|---|---|---|
| | | PUNTOS |
| FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO- FUNDACION CHONTO CIMARRON | 900.970.551-2 | 0 |
| NU3 | 900067105-8 | 30 |

En consecuencia y según lineamientos mediante la presente acta se dará alcance al correo electrónico enviado por la dirección de Nutrición – Área de contratación bajo **Asunto:** RV: FORMATO DE EXPERIENCIA GUAINIA, el día 17 de diciembre de 2021 siendo las 8:26am, el cual expresa lo siguiente:

*"(...) Cordial saludo.*

*De acuerdo con el correo que antecede, se realizó validación del formato frente a las certificaciones remitidas por la dirección regional*

*ICBF Guainía. Se realizó ajuste de la información registrada en la columna D. "No. de Certificación" y se ajustaron unos días traslapados en las certificaciones del operador Nu3.*

*En relación con la certificación JAR-2020-02 de la EAS Fundación Chonto Cimarron, presenta fecha de finalización del contrato 31 de septiembre de 2020 por lo que se recomienda solicitar copia de convenio para verificar este ítem.*

*Gracias,*

*Dirección de Nutrición*
*ICBF (...)"*

En relación con la verificación de experiencia realizada en el informe preliminar se presente la siguiente experiencia:

RESULTADO PROCESO PROPUESTAS RECIBIDAS INVITACION 1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO SECOP II- GUAINIA

| OFERENTE | NIT | 1.1. CAPACIDAD RESIDUAL | 1.2. CALIDAD DE LAS EAS | CRITERIO 1. EXPERIENCIA TERRITORIO. 35 PUNTOS | CRITERIO 2. CONTRAPARTIDA. 35 PUNTOS | CRITERIO 3. SANCIONES. 30 PUNTOS | PUNTAJE FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | PUNTOS | PUNTOS | PUNTOS | |
| FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO-FUNDACION CHONTO CIMARRON | 900.970.551-2 | CUMPLE | NA | 35 | 10 | 0 | 45,00 |
| NU3 | 900067105-8 | CUMPLE | CUMPLE | 0 | 35 | 30 | 65,00 |

En relación con lo anterior se solicita al proponente FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO "FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN, subsanar certificación JAR-2020-02, por lo que se solicita adjuntar copia de convenio para verificar este ítem.

La presente acta se firma a los días 17 días del mes diciembre del año 2021 en la ciudad de Inírida, por el comité evaluador conformado por:

**GINETH GARCÍA CARDENAS**
Coordinadora GAT
Evaluadora Tecnica
ICBF Regional Guainía

**REINALDO MARTÍNEZ SAENZ**
Profesional Universitario GGS
Evaluador Financiero
ICBF Regional Guainia

**JULIAN DAVID PEREZ REQUINIVA**
Coordinador Grupo Gestión de Soporte
Evaluador Juridico
ICBF Regional Guainia